



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 27/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentran los accesos al Barrio Pueblo Nuevo Viejo, comprendida por las arterias de calle 39 desde circunvalación hacia calle 126 y calle 120 desde Av. Eva Perón hasta calle 43, y

CONSIDERANDO:

Que en distintas sesiones se ha solicitado este mismo pedido de informes y hasta ahora no hemos tenido respuestas de parte del Departamento Ejecutivo.

Que ante la inminente llegada de temporada de lluvias los vecinos nos hacen llegar sus reclamos y sus inquietudes.

Que en sus reclamos nos hacen saber que cuando llueve las calles sujetas del presente Pedido de Informes quedan totalmente anegadas y hacen imposible el ingreso de servicios esenciales como ser: ambulancias, remises, patrulleros, servicio de recolección de basura, etc. Que asimismo se hace imposible la salida de los vecinos para asistir a sus lugares de trabajo, asistir a la escuela y más aún ante una situación de emergencia.

Que es escasa e insuficiente, y nula en algunas cuadras, la iluminación de las arterias del presente Pedido.

Que, es Facultad del Concejo Deliberante solicitar pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, los que deberán ser contestados en un plazo que no podrá exceder el tiempo estipulado y no retrasar más la respuesta a los vecinos a través de sus representantes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 27 /23

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien, hacer las mejoras correspondientes en las calles: 39, de Caseros a 126 y 120 de Av. Eva Perón a 43.-

ARTÍCULO 2.- Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien, hacer un relevamiento y realizar la colocación de luminarias en las arterias antes mencionadas. -

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-